



# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 010 del 26 de septiembre de 2024

### Sesión Extraordinaria

FECHA	Hora Inicio	Hora de Terminación	SITIO				
26 de septiembre de 2024.	08:02 a.m.	09:18 a.m.	<a href="https://unad-edu-co.zoom.us/rec/share/1727355391000">v https://unad-edu-co.zoom.us/rec/share/ 1727355391000</a>				
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO		REUNIONES AÑO 2024					
Nombre y Apellidos	Q	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - EX	14 - A	12 - EX
		Julio 18 - A	Agosto 13 - EX	Septiembre 09 - A 26 - EX	Octubre	Noviembre	Diciembre
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Vicerrectora Académica y de investigación. (Presidente)	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	12 - A
		Julio 18 - A	Agosto 13 - A	Septiembre 09 - A 26 - A	Octubre	Noviembre	Diciembre
JULIALBA ÁNGEL OSORIO Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	12 - A
		Julio 18 - A	Agosto 13 - A	Septiembre 09 - A 26 - A	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO YUNDA PERLAZA Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - EX	14 - A	12 - A
		Julio 18 - EX	Agosto 13 - A	Septiembre 09 - A 26 - A	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	12 - A
		Julio 18 - A	Agosto 13 - EX	Septiembre 09 - A 26 - EX	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - EX	14 - A	12 - EX
		Julio 18 - EX	Agosto 13 - A	Septiembre 09 - A 26 - A	Octubre	Noviembre	Diciembre
ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE Vicerrector de Innovación y Emprendimiento	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - EX	14 - A	12 - A
		Julio 18 - A	Agosto 13 - A	Septiembre 09 - A 26 - A	Octubre	Noviembre	Diciembre
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - EX	14 - A	12 - A
		Julio 18 - A	Agosto 13 - A	Septiembre 09 - A 26 - A	Octubre	Noviembre	Diciembre
VIVIANA VARGAS GALINDO Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - A	14 - EX	12 - A
		Julio 18 - A	Agosto 13 - A	Septiembre 09 - A 26 - EX	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLAUDIO CAMILO GONZALEZ CLAVIJO Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	*	16 - EX	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	12 - EX
		Julio 18 - A	Agosto 13 - A	Septiembre 09 - A 26 - A	Octubre	Noviembre	Diciembre
JORDANO SALAMANCA BASTIDA Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	*	16 - A	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	12 - A
		Julio 18 - A	Agosto 13 - A	Septiembre 09 - A 26 - A	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ. Decana Escuela de Ciencias de la Educación.		16 - EX	13 - A	12 - A	19 - A	14 - A	12 - EX
		Julio 18 - A	Agosto 13 - A	Septiembre 09 - A 26 - A	Octubre	Noviembre	Diciembre

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de octubre de 2024			

# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 010 del 26 de septiembre de 2024

### Sesión Extraordinaria

MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	*	<b>Enero</b> 16 - A	<b>Febrero</b> 13 - A	<b>Marzo</b> 12 - A	<b>Abril</b> 19 - EX	<b>Mayo</b> 14 - A	<b>Junio</b> 12 - A
		<b>Julio</b> 18 - EX	<b>Agosto</b> 13 - A	<b>Septiembre</b> 09 - A 26 - A	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	*	<b>Enero</b> 16 - A	<b>Febrero</b> 13 - A	<b>Marzo</b> 12 - A	<b>Abril</b> 19 - A	<b>Mayo</b> 14 - A	<b>Junio</b> 12 - A
		<b>Julio</b> 18 - A	<b>Agosto</b> 13 - A	<b>Septiembre</b> 09 - A 26 - A	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	*	<b>Enero</b> 16 - A	<b>Febrero</b> 13 - A	<b>Marzo</b> 12 - A	<b>Abril</b> 19 - A	<b>Mayo</b> 14 - A	<b>Junio</b> 12 - A
		<b>Julio</b> 18 - A	<b>Agosto</b> 13 - A	<b>Septiembre</b> 09 - A 26 - EX	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ Representante de los Docente	*	<b>Enero</b> 16 - A	<b>Febrero</b> 13 - A	<b>Marzo</b> 12 - A	<b>Abril</b> 19 - A	<b>Mayo</b> 14 - A	<b>Junio</b> 12 - A
		<b>Julio</b> 18 - A	<b>Agosto</b> 13 - A	<b>Septiembre</b> 09 - A 26 - A	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>

HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA Representante de los Egresados	*	<b>Enero</b> 16 - A	<b>Febrero</b> 13 - A	<b>Marzo</b> 12 - A	<b>Abril</b> 19 - A	<b>Mayo</b> 14 - A	<b>Junio</b> 12 - A
		<b>Julio</b> 18 - A	<b>Agosto</b> 13 - A	<b>Septiembre</b> 09 - A 26 - A	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ Líder Nacional de Investigación	*	<b>Enero</b> 16 - A	<b>Febrero</b> 13 - A	<b>Marzo</b> 12 - A	<b>Abril</b> 19 - A	<b>Mayo</b> 14 - A	<b>Junio</b> 12 - A
		<b>Julio</b> 18 - EX	<b>Agosto</b> 13 - A	<b>Septiembre</b> 09 - A 26 - A	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
JESSICA DAYANA CAMPO SANCHEZ Representante de los Estudiantes	*	<b>Enero</b> 16 - A	<b>Febrero</b> 13 - A	<b>Marzo</b> 12 - A	<b>Abril</b> 19 - A	<b>Mayo</b> 14 - A	<b>Junio</b> 12 - A
		<b>Julio</b> 18 - A	<b>Agosto</b> 13 - A	<b>Septiembre</b> 09 - A 26 - A	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO Secretaría General (secretaría técnica)	*	<b>Enero</b> 16 - A	<b>Febrero</b> 13 - A	<b>Marzo</b> 12 - A	<b>Abril</b> 19 - A	<b>Mayo</b> 14 - A	<b>Junio</b> 12 - A
		<b>Julio</b> 18 - A	<b>Agosto</b> 13 - A	<b>Septiembre</b> 09 - A 26 - A	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>

#### INVITADOS

Docente Helen Rocío Martínez	Vicerrectoría Académica y de Investigación
------------------------------	--

#### CONVENCIONES

<b>A=</b> Asistió	<b>EX=</b> Se excusó	<b>N=</b> No asistió.	<b>R. Ext.</b> = Reunión Extraordinaria	<b>Q* =</b> Cuórum requerido 11.
-------------------	----------------------	-----------------------	---	----------------------------------

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo, por el cual se definen los lineamientos generales para el reconocimiento de saberes y competencias en créditos académicos de estudios y procesos en el extranjero, en el marco del Proyecto UNAD LATAM. (VINTER) (Duración de exposición 15 minutos)
3. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo, por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 26 de septiembre del año 2024 y el 24 de febrero del año 2026. (VIACI) (Duración de exposición 30 minutos)
4. Presentación para aval de la siguiente solicitud de comisión de servicios al exterior, presentada por la ECBTI. (Duración de exposición 15 minutos)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de octubre de 2024			



# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 010 del 26 de septiembre de 2024

### Sesión Extraordinaria

#### ECBTI – Movilidad Internacional

- Docente Carlos Andrés Eraso Realpe
- 5. Correspondencia, proposiciones y varios

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)

#### Anexos

1. Proyecto de acuerdo por el cual se definen los lineamientos generales para el reconocimiento de saberes y competencias en créditos académicos de estudios y procesos en el extranjero, en el marco del Proyecto UNAD LATAM. (VINTER).
2. Documento fundante: Lineamientos generales para el reconocimiento de saberes y competencias en créditos académicos de estudios y procesos en el extranjero para aspirantes y estudiantes nacionales, en el marco del Proyecto UNAD LATAM.
3. Acuerdo de reconocimientos de saberes LATAM.
4. Proyecto de acuerdo por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 26 de septiembre del año 2024 y el 24 de febrero del año 2026. (VIACI)
5. Acuerdo por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior 2025.
6. Calendario Académico para el año 2025.
7. Comisión de servicios al exterior – Docente Carlos Andrés Eraso Realpe
8. Formato de movilidad
9. Carta dirigida al señor Rector
10. Pagaré
11. Carta de instrucciones
12. Acta de compromisos
13. Invitación al evento
14. Resolución de vinculación

**Próxima sesión ordinaria:** 15 de octubre de 2024.

### Resumen de la sesión

	<b>Aprobación y/o Compromiso</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fecha</b>
2.	Se aprobó el Acuerdo 037 por el cual se definen los lineamientos generales para el reconocimiento de saberes y competencias en créditos académicos de estudios y procesos en el extranjero, en el marco del Proyecto UNAD LATAM. (VINTER)	Secretaría General	26/09/2024
3.	Se aprobó el Acuerdo 038 por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 26 de septiembre del año 2024 y el 24 de febrero del año 2026. (VIACI)	Secretaría General	26/09/2024
4.	Se avaló la siguiente solicitud de comisión de servicios al exterior:  - Docente Carlos Andrés Eraso Realpe - ECBTI	Secretaría General	26/09/2024

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de octubre de 2024			



# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 010 del 26 de septiembre de 2024

### Sesión Extraordinaria

#### Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
<p><b>1. Verificación del Quórum.</b></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, la Secretaria General verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p>	
<p><b>2. <u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se definen los lineamientos generales para el reconocimiento de saberes y competencias en créditos académicos de estudios y procesos en el extranjero en el marco del Proyecto UNAD LATAM. (VINTER)</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales saluda cordialmente a los honorables consejeros y agradece el espacio concedido a fin de presentar los lineamientos generales para el reconocimiento de saberes y competencias en créditos académicos de estudios y procesos en el exterior para aspirantes y estudiantes nacionales o extranjeros, en el marco del proyecto UNAD LATAM.</p> <p>Refiere que, el proyecto en cuestión ha tenido un gran trabajo intersistémico y colaborativo con la Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales, la Vicerrectoría Académica y de Investigación, UNAD LATAM, Secretaría General y Rectoría.</p> <p>A continuación, el Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales concede el uso de la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación, con quien realizará la exposición de manera conjunta.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contexto Normativo e Institucional.</li> <li>2. Resultados del Estudio Benchmarking</li> <li>3. Resultados del Estudio Benchmarking</li> <li>4. Target específico captado</li> <li>5. Antecedentes</li> <li>6. Contexto Normativo e Institucional</li> <li>7. Estructura propuesta del presente Acuerdo</li> <li>8. Disposiciones Generales</li> <li>9. Procesos de formación</li> <li>10. Validación por suficiencia</li> <li>11. Certificación o micro certificación basada en la suficiencia</li> <li>12. Conclusiones</li> </ol> <p>Una vez finalizada la exposición, la Secretaria General agradece al equipo de trabajo por la exposición presentada y en consecuencia abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>En primer lugar, la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria hace un reconcomiendo a la Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales y a su equipo de trabajo por la presentación.</p>	<p><b>Aprobado</b></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de octubre de 2024			



# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 010 del 26 de septiembre de 2024

### Sesión Extraordinaria

A manera de retroalimentación, indica que si bien se presentan los posibles acuerdos que se han desarrollado con el Sistema Nacional de Educación Continua y Proyección Social y con diferentes escuelas, en la presentación se refiere únicamente a las unidades académicas especiales, establecidas en el artículo 70 del Acuerdo 039 del Estatuto Organizacional de la UNAD, el cual refiere al Instituto Virtual de Lenguas y al Instituto Técnico Profesional. No obstante, el Sistema de Educación Continua, el Sistema de Educación Permanente y el Sistema Universitario Abierto no son unidades académicas especiales, razón por la cual, la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria propone que en el acuerdo se refiera a sistemas y unidades académicas especiales.

Acto seguido, la Secretaria General indica que en virtud con lo expresado por la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria al hablar de unidades académicas especiales se circunscribe a lo establecido en el Estatuto Organizacional de la UNAD, el cual determina efectivamente que en esa categoría únicamente se encuentran los institutos; de manera que, es oportuno revisar la presentación y darle un alcance extensivo que no sólo cubra a las unidades académicas sino revista los demás sistemas de la UNAD en virtud de la organización metasistémica.

Por su parte, el Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales denota que el Proyecto UNAD LATAM ofrece en Ecuador 28 programas en el Sistema de Educación Superior, razón por la cual, considera importante lo contemplado en el artículo 85 y 86 del Estatuto Académico de la UNAD, el cual establece el reconocimiento de saberes y competencias, además de reconocer las capacidades de los aspirantes.

Así mismo, establece que, si bien se incluyeron los procesos de formación y sistemas de educación superior y no los demás sistemas, estos se introdujeron a través de la ruta de micro y certificaciones internacionales, considerando los procesos de vías de formación. Aun así, el Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales manifiesta que es posible ampliarlo incluyendo los demás sistemas.

A su vez, la Vicerrectora Académica y de Investigación agradece la retroalimentación brindada y manifiesta su conformidad con los ajustes e incorporación en el proyecto del sistema y unidades académicas especiales con el fin de ampliar el espectro en caso de tener una certificación y microcertificación.

Posteriormente, el Representante de los Docentes, saluda especialmente y felicita al equipo de trabajo por el gran proyecto presentado.

Manifiesta que, le surge una duda relacionada a la función del operador local, pues desea conocer si se pretende un sitio específico en la nube donde sea posible realizar una postulación.

Acto seguido, el Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales refiere que tal como se planteó en el acuerdo y como lo sugirió la Sala de Dirección Rectoral, se definió que el operador local tiene como función orientar al aspirante y/o estudiante en los procesos tendientes a establecer la ruta de lineamientos generales para el reconocimiento de saberes y competencias. El operador local es un aliado estratégico de la UNAD, bien sea una institución pública o privada con las que se ha llevado un arduo trabajo en América Latina promoviendo la oferta académica de la UNAD en diferentes países, materializándolo a través de un convenio de cooperación institucional.

Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración el acuerdo de la referencia y se aprueba por unanimidad.

**3. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 26 de septiembre del año 2024 y el 24 de febrero del año 2026. (VIACI)**

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la VIACI. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

**Aprobado**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de octubre de 2024			



# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 010 del 26 de septiembre de 2024

### Sesión Extraordinaria

La Vicerrectora Académica y de Investigación agradece el espacio concedido para presentar la programación académica para el sistema de educación superior 2025.

Refiere que, para el desarrollo del acuerdo se realizó un trabajo colectivo coherente en el metasisistema de la UNAD, donde hay múltiples perspectivas y necesidades, las cuales fueron plasmadas en la presentación. Así mismo, concede el uso de la palabra a la Líder Nacional Red de Gestión y Evaluación del Aprendizaje, con quien realizará la exposición de manera conjunta

**Presentación:**

1. Ruta de desarrollo de la propuesta.
2. Generalidades de la programación académica
3. Periodos académicos
4. Proceso de inscripción y matrícula
5. Programas con procesos de admisión
6. Grados

Una vez finalizada la exposición, la Secretaria General agradece a la Vicerrectora Académica y de Investigación y al equipo de trabajo por la exposición presentada y, en consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

Agrega que, no se recibieron solicitudes de sugerencias, por lo que se entiende que hubo suficiente ilustración y el calendario se encuentra ajustado a los requerimientos individuales de las distintas unidades.

Razón por la cual, somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta, y esta se aprueba de forma unánime.

**4. Presentación para aval de las siguiente solicitud de comisión de servicios al exterior.**

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

**a. Docente Carlos Andrés Eraso Realpe - ECBTI**

De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Carlos Andrés Eraso Realpe, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.392.298, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, solicitó aprobación para movilidad internacional del 07 al 11 de octubre de 2024 en Nueva York, Estados Unidos, con la finalidad de participar de asistir a la Convención mundial de la AES llamada Audio Engineering Society AES Show 2024 NY, Innovate, créate, resonate.

El objetivo principal de la movilidad es asistir a la programación de conferencias, clases magistrales, talleres, capacitaciones, demostraciones de equipos, entre otras, con el fin de actualizarse en temáticas de audio inmersivo, realidad aumentada; temas cruciales para el diseño del nuevo curso "Audio Inmersivo" de los programas de Ingeniería Multimedia y Tecnología en Producción de Audio.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene, la fundamentación actualizada de la industria del audio a nivel mundial, lo que permite el fortalecimiento significativo del diseño del nuevo curso "Audio Inmersivo" de los programas Ingeniería Multimedia y Tecnología en Producción de Audio.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Documento Syllabus del nuevo curso "Audio Inmersivo" de los programas Ingeniería Multimedia y Tecnología en Producción de Audio.
- Entrega de un OVA referente a audio inmersivo basado en la información suministrada en la convención.

**Aprobado**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de octubre de 2024			



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 010 del 26 de septiembre de 2024**  
**Sesión Extraordinaria**

<p>Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 07 al 11 de octubre de 2024.</p> <p>Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.</p> <p>Acto seguido, la Secretaría General somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.</p>	
<p><b>5. <u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></b></p> <p>La Secretaria General informa que desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico no se recibieron solicitudes para el punto de la referencia.</p> <p>Siendo las 09:18 a.m., se da por finalizada la sesión.</p>	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

  
**CONSTANZA ABADÍA GARCÍA**  
 Presidente

  
**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
 Secretaria General.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de octubre de 2024			